

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0269/26

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	865.600,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	254.055,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	97.720,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.365,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	266.460,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	94.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	959.600,00



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	674.600,00
1	GASTOS DE PERSONAL	315.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	344.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	285.000,00
6	INVERSIONES REALES	282.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	959.600,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO.**A) FUNCIONARIOS:**

Denominación de la Plaza: Secretaria-Intervención, agrupada con Hoyos del Collado.

Grupo/Nivel: A1/ 26

Escala: Habilitación estatal

Subescala: Secretario-Interventor

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Operario Servicios Múltiples. Obras y Servicios. 1 (jornada completa. Contrato sustitución por vacante).

Auxiliar Biblioteca. 1 (tiempo parcial)

Limpieza dependencias municipales. 1 (tiempo parcial)

Educadora infantil. 1 (tiempo parcial)

Aux. advo/Auxiliar Desarrollo Rural. 1 (tiempo completo)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos del Espino, 4 febrero 2026.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.